



Nº Radicado 0123004795202 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 17-5

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSE LUIS VILLAFANEZ ROMERO
Director de Personal del Comando
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D. C

Asunto: Consulta Planta de Personal.

La Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, recibió documentación para satisfacer la necesidad de contratar la prestación de servicios como profesional en Ciencias Militares del cuerpo logístico y administrativo con especialización en finanzas y administración pública, para apoyar la gestión del Departamento Conjunto de Logística del Comando General.

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, respetuosamente me permito solicitar al señor Director de Personal del Comando se verifique en la planta de personal asignada al Comando General de las Fuerzas Militares e informe si en el presente asunto se cuenta con personal suficiente para cumplir el objeto antes descrito, o si por el contrario no es posible atender la actividad con el personal de planta, por no existir funcionario que pueda desarrollarla o existiendo estos sean insuficientes. Asimismo, se solicita tener en cuenta lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, respecto a verificar si en la planta de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses.

Debe tenerse en cuenta que, para satisfacer la necesidad del Servicio, el futuro contratista deberá cumplir las obligaciones que se relacionan a continuación; por lo que se le solicita se incluya al presente requerimiento en el informe solicitado, así:

1. Formular estrategias para la estructuración y desarrollo del Plan Estratégico Logístico Conjunto de la vigencia 2024.
2. Emitir apreciaciones logísticas para el diagnóstico de la Fase I y II del Manual Fundamental Conjunto 4.0 "Sostenimiento", tomando como referencia el Reglamento de Logística Conjunta de las FF.MM 2016 y el Manual MFC 3.0 "Operaciones".
3. Formular estrategias en el marco de la logística operacional para el desarrollo y actualización de la Doctrina Logística Conjunta de las Fuerzas Militares, a través de la implementación de memorias, alineado a los conceptos operacionales del MFC 3.0 "Operaciones".
4. Elaborar un libreto y su anexo para la percepción del sostenimiento de las operaciones logísticas de los ejercicios simulados 2023.
5. Formular y proponer lineamientos basados en la Logística Conjunta en referencia al Plan de Campaña para ser implementados por los Comandos Conjuntos y Fuerzas de Tareas.

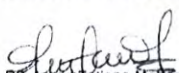


6. Generar iniciativas para el desarrollo de las mesas de trabajo que hagan referencia a los memorandos de entendimiento y demás reuniones de carácter estratégico, donde tengan participación activa del Jefe de Estado Mayor Conjunto, la Subjefatura de Planificación Estratégica y el Departamento.

Atentamente,

Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación COGFM

PS. Nixon William Galeano Valbuena

Elaboró: 
PS. Ingrid Tatiana Mancha Montaño
Abogada Área Contratación

